



Bogotá, D.C., 19 junio de 2007

Doctor
MARIO IGUARÁN ALDANA
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
Su Despacho

Respetado Señor Fiscal:

Frente a las declaraciones periodísticas emitidas por un confeso delincuente, el señor Fabio Ochoa Vasco, por precisas instrucciones del Presidente de la República, me permito solicitar de la Fiscalía General de la Nación respetuosamente lo siguiente:

1. Investigación de los hechos referidos por el señor Ochoa Vasco relacionados con supuestos apoyos electorales y contribuciones financieras a la campaña presidencial del 2002.
2. Traslado de lo investigado a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, en lo que se considere pertinente, para efecto de las averiguaciones que le competen a dicho órgano.
3. Investigación de la posible comisión de delitos supuestamente atribuibles a personas procesadas en el marco de la ley de justicia, a fin de establecer si han ocurrido hechos punibles con posterioridad a la vigencia de la ley 975 de 2005.



Para el Gobierno Nacional es claro que, de conformidad con la Ley 975 de 2005, ningún procesado que haya continuado delinquiendo ni las personas cuya actividad haya tenido como finalidad el tráfico de estupefacientes o el enriquecimiento ilícito, pueden ser objeto de los beneficios de justicia y paz.

Del señor Fiscal General,

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines.

MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO
Secretario Jurídico